

22 DE NOVIEMBRE DE 2022.

DIPUTADO RAÚL EDUARDO BONIFAZ MOEDANO, DEL PARTIDO MORENA.

PARA RAZONAR Y FUNDAMENTAR LA PROPUESTA DE INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN MATERIA DE EDUCACIÓN PREVENTIVA.

Muchas gracias, con el permiso de mis compañeras de la mesa directiva, presidenta, compañeras y compañeros diputados, pueblo de Chiapas, a las y los representantes de los medios de comunicación, a quienes nos siguen por las diferentes plataformas electrónicas, saludo con especial afecto a los alumnos y alumnas de la Facultad de Derecho de la UNACH de San Cristóbal de las Casas, sean bienvenidas y bienvenidos; a esta casa de ustedes, agradezco tanto al Licenciado Daniel Vázquez García, encargado de lenguaje de señas. Compañeras y compañeros diputados solicito como lo he hecho en otras ocasiones anteriores, una vez que sea turnada a la comisión correspondiente esta Iniciativa con Proyecto de Decreto que Reforma el Artículo 42 de la Ley Orgánica de la Administración Pública, tenga la generosidad como siempre lo hacen de analizarla y de aprobarla. Aprobarla porque es un tema muy importante ¿Qué es la educación preventiva? La educación preventiva tiene como finalidad evitar que las y los estudiantes realicen el consumo de cualquier tipo de droga, lo cual afecte directamente su calidad de vida, sus vínculos familiares y relaciones sociales, así como su desempeño académico. Es importante mencionar que en el desarrollo de la educación preventiva, esta se inicia toda vez que, que se estima que: Jóvenes y niños empiezan a consumir sustancias adictivas a edades cada vez más tempranas; y por otra parte, hay un aumento en la disponibilidad de drogas ilícitas entre la población estudiantil, derivado de las nuevas estrategias de distribución y comercialización conocidas como “narcomenudeo”. Amigas y amigos diputados

quisiera reiterar que la educación preventiva tiene una importancia mayor, toda vez que pretende a través de su inclusión dentro del sistema educativo, se pueda coadyuvar de manera importante en la disminución de las adicciones de niñas, niños y jóvenes, ¿Por qué? Miren en México, en el período de pandemia, el consumo de drogas duras en adolescentes y jóvenes de entre 15 y 24 años, aumentó un 15%; por otro lado, el consumo de marihuana subió un 17% y el de alcohol, un 14%. Segregando por grupo etario se vuelve más alarmante, ya que los adolescentes de entre 15 y 17 años, han aumentado más el consumo de drogas duras que jóvenes adultos. De igual forma amigas y amigos diputados, es importante mencionar no podemos hacernos a un lado de ellos, es importante mencionar que en Chiapas, se ha presentado un incremento importante en el consumo de drogas por parte de la población joven del Estado y al respecto se comenta que nuestro Estado registra un incremento alarmante en el consumo de sustancias ilícitas, como la marihuana y cocaína, que están causando un grave daño a la salud, lamentablemente los consumidores son cada vez más población joven, esto está registrado como un estudio del Comisionado Estatal Contra las Adicciones, Óscar Alejandro Melo Ramírez. En Chiapas, el consumo de droga que más ha incrementado es el referente a la marihuana: Los Centros de Integración Juvenil A. C. (CIJ), compartieron en el 2019, con datos del Sistema de Información Epidemiológica del Consumo de Drogas que, el consumo de marihuana se incrementó en 13.9% entre el 2° semestre de 2004 y el 2° semestre de 2018. Resulta importante destacar amigas y amigos diputados, que el consumo de drogas en las y los jóvenes de Chiapas, tenemos que hacer conciencia es alarmante, porque genera problemas en su entorno familiar, escolar y social. Asimismo, el consumo ilegal e indiscriminado de drogas por parte de jóvenes desarrolla cadenas delictivas que son tendientes a la violencia. Es por ello insisto la importancia de esta reforma al artículo 42 de la Ley Orgánica de la Administración Pública, porque la educación preventiva que está dentro del esquema educativo en Chiapas, juega un papel importante, ya que a través de programas, políticas públicas y acciones gubernamentales encaminadas a la prevención dentro del plan educativo como se podrá disminuir y prevenir el consumo de drogas y creará conciencia preventiva sobre los efectos negativos del uso de éstas, tanto en el plan de vida de las

personas, el libre desarrollo de su capacidad, su personalidad enfocado en una vida libre de violencia y la dignificación del interés superior de la niñez y la adolescencia. Amigas y amigos diputados, aquí están solamente unos cuantos elementos que están en la iniciativa de proyecto de decreto para que la comisión responsable la dictamine, los datos son duros, las cifras también, pero los números están ahí como representantes del pueblo no podemos estar ajenos a un tema tan delicado como este, el de las adicciones. Es cuanto presidenta.